



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00207013--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que la alumna de Ingeniería Biomédica Plan 2005 (223-05), Srta. Ana Lucia RUSSO RINALDI, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con el Politécnico de Torino - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar al citado el título de Ingeniera Biomédica de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por la estudiante Srta. Ana Lucia RUSSO RINALDI

(DNI: 38.500.13) egresada según Convenio de Doble Titulación en el Politécnico de Torino - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba.

(10-5630) Practica Supervisada.

(10-5634) Proyecto Integrador.

(10-5642) Gestión de Organizaciones Industriales.

Optativa 1.

Optativa 2.

Art. 2°.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

AB/Mbl